

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA	Página: 1 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	

FECHA:	Segundo semestre /2025
ACTIVIDAD:	Informe cumplimiento política de Seguridad y Salud en el Trabajo
PROCESO VINCULADO:	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
RESPONSABLE:	Angelica María Losada Chicue Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
OBJETIVO:	Evaluar y evidenciar el nivel de cumplimiento de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el análisis de las actividades ejecutadas, el seguimiento a los compromisos establecidos y cumplimiento de acuerdo con los criterios establecidos en el decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

INTRODUCCION

La Seguridad y Salud en el Trabajo es de gran importancia para la Institución permite la prevención de accidentes laborales y enfermedades laborales implementando diferente actividades, esto permite dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 d 2019 y demás normatividad vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Institución tiene adoptada la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Resolución 236 del 14 de agosto de 2025.

El presente informe tiene como finalidad evaluar el cumplimiento de la política de SST durante el segundo semestre de 2025, identificando las acciones implementadas, el grado de cumplimiento y las oportunidades de mejora para fortalecer el sistema de gestión.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 2 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Gerente de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA – LA PLATA HUILA**, comprometido con la protección de la vida, la salud física y psicológica de todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, reconoce que un ambiente laboral saludable y seguro es fundamental para la buena prestación de los servicios de salud y la motivación de los colaboradores en el desarrollo de las actividades.

Por esta razón asume el compromiso de velar por la protección de la integridad física y mental de los colaboradores para lo cual se establece los siguientes compromisos, como parte fundamental de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y declara sus compromisos:

- ✓ **Compromiso de prevención:** Identificar, evaluar, controlar y mitigar los factores de riesgos de acuerdo con su nivel de peligrosidad como lo son: Biológicos, Biomecánicos, Físicos, Químicos, Psicosocial, Condiciones de Seguridad y Fenómenos Naturales, con el objetivo de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad y alteraciones al entorno.
- ✓ **Cumplimiento Legal:** Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012, y demás normas aplicables.
- ✓ **Participación:** Fomentar una comunicación asertiva con todos los niveles de la organización en la gestión de la seguridad y la salud, promoviendo una cultura de prevención, autocuidado y reporte de condiciones peligrosas.
- ✓ **Recursos Adecuados:** Proveer los recursos humanos, técnicos, económicos y de gestión necesarios para asegurar la implementación efectiva del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ **Capacitar:** a los colaboradores para lograr crear una cultura de prevención con relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ **Trabajar articulado:** con la ARL para que se brinde las asesorías y capacitaciones pertinentes para la prevención de Riesgos Laborales, el desarrollo de la evaluación inicial al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y con el resultado elaborar el plan de trabajo.

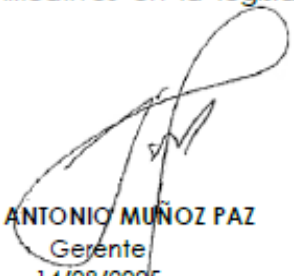
— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 3 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

- ✓ **Brindar acompañamiento:** a los colaboradores que sufran accidentes laborales e inicien el proceso de enfermedad laboral.
- ✓ **Mejora Continua:** Implementar acciones de mejora continua en el desempeño del SG-SST, mediante el seguimiento del cumplimiento del plan de trabajo, plan de capacitaciones y actividades a desarrollar para implementación de las líneas estratégicas de la presente política.

Esta política aplica a todos los trabajadores directos, contratistas, subcontratistas, aprendices, proveedores y demás partes interesadas que desarrollen actividades en las instalaciones de la Institución.

La presente política será documentada, firmada por la Gerencia, Socializada a todos los niveles de la institución incluyendo el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST" y publicada en lugares visible, es de obligatorio cumplimiento para Todos los colaboradores y será revisada anualmente o cuando existan cambios significativos en la legislación o en la Plataforma Estratégica de la Institución.


JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ
 Gerente
 14/08/2025

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 4 de 10

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, la E.S.E. Se ha implementado, cumplido con los requisitos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando su alineación con la naturaleza de los riesgos propios de la institución.

1. Compromiso Gerencial; la Política de SST se encuentra:

- Firmada por el representante legal.
- Documentada y actualizada.
- Socializada a todos los niveles de la organización.
- Publicada en 3 lugares visibles de la institución.

La Gerencia ha demostrado compromiso mediante la asignación de recursos para la implementación del SG-SST y la participación en la revisión anual del SG-SST.

Para la evaluación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se verificó si cumple con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, si se implementa las líneas estratégicas y mediante los siguientes indicadores.

INDICADOR No. 1

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo se evaluará **cada año** para verificar el nivel de implementación y se hará mediante el presente indicador.

No. de requisitos establecidos en el decreto 1072 que se implementaron / No. de requisitos requeridos establecidos en el decreto 1072 de 2015.

Meta: 100%

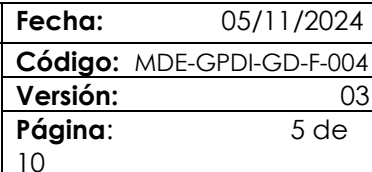
5 requisitos cumplidos / 5 requisitos que exige el decreto 10172 de 2015 = **100% de cumplimiento**

Requisitos de la Política

1. Dentro de la política se evidencia el compromiso de la Institución para la implementación del SGSST.
2. Es adecuada con el tamaño de la institución, actividad económica y naturaleza de los peligros.

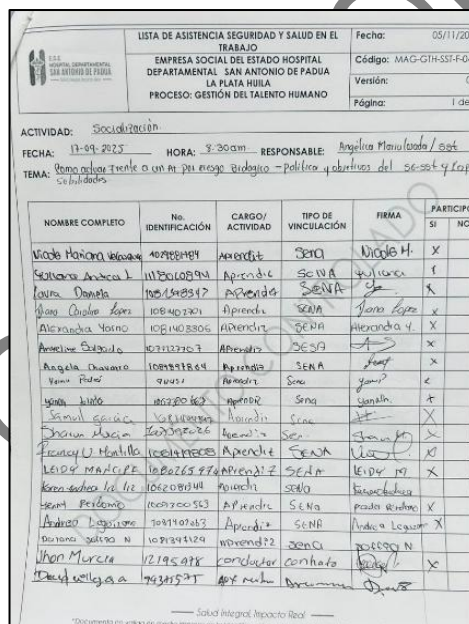
— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



3. Está documentada redactada con caridad está fechada y firmada por el gerente de la institución.
4. Se socializo a todos los niveles de la empresa y está ubicada en consulta externa, urgencias y al frente de cirugía en el segundo bloque.
5. Se actualizo y fue aprobada mediante Resolución 236 del 14 de agosto del 2025.

Se evidencia que los 5 requisitos exigidos por el Decreto 1072 de 2015 fueron ejecutados en su totalidad, alcanzando un: 100% de cumplimiento.



31 capacitaciones realizadas / 33 capacitaciones programadas = **94% cumplimiento**

Para el año 2025 se programaron **33** capacitaciones de la se realizaron **31**, la meta anual establecida por la institución era del **85 %**, y se logró alcanzar el **94%**, superando el

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME	Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA	Versión: 03
	LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL	Página: 6 de 10

porcentaje de cumplimiento las capacitaciones se enfocaron en los siguientes temas:

Riesgo Biomecánico

- Prevención de lesiones osteomusculares por traumas acumulativos
- manejo de video terminales (brazos)
- manipulación de cargas
- importancia de las pausas activas
- manipulación de pacientes,
- prevención de at por sobre esfuerzos
- Posturas forzadas
- Movimientos repetitivos
- Técnicas para reducir el riesgo ergonómico
- Riesgos ergonómicos por empuje y arrastre de objetos o cargas
- Consecuencias de realizar posturas inadecuadas

Riesgo Biológico

- Manejo de cortopunzantes
- Prevención y control del riesgo biológico
- Normas de bioseguridad (manual de bioseguridad)
- Formación al personal en cómo actuar en caso de accidente por riesgo biológico.

Riesgo Psicosocial

- Comunicación asertiva
- Habilidades - la magia de comunicarnos bien
- Habilidades - equipos efectivos de trabajo
- Técnicas para regular el estrés
- Prevención del acoso laboral
- Prevención de alcoholismo y drogadicción
- Diferencias entre medicación y drogadicción

Riesgo Locativo

- Pautas generales para orden y aseo
- Prevención de accidentes por caídas a nivel.

Riesgo Radiación Ionizante

- Concientización en radio protección

Riesgo Trabajo en Alturas

- Abordaje del sistema de trabajos seguro para tareas de alto riesgo.

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 8 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

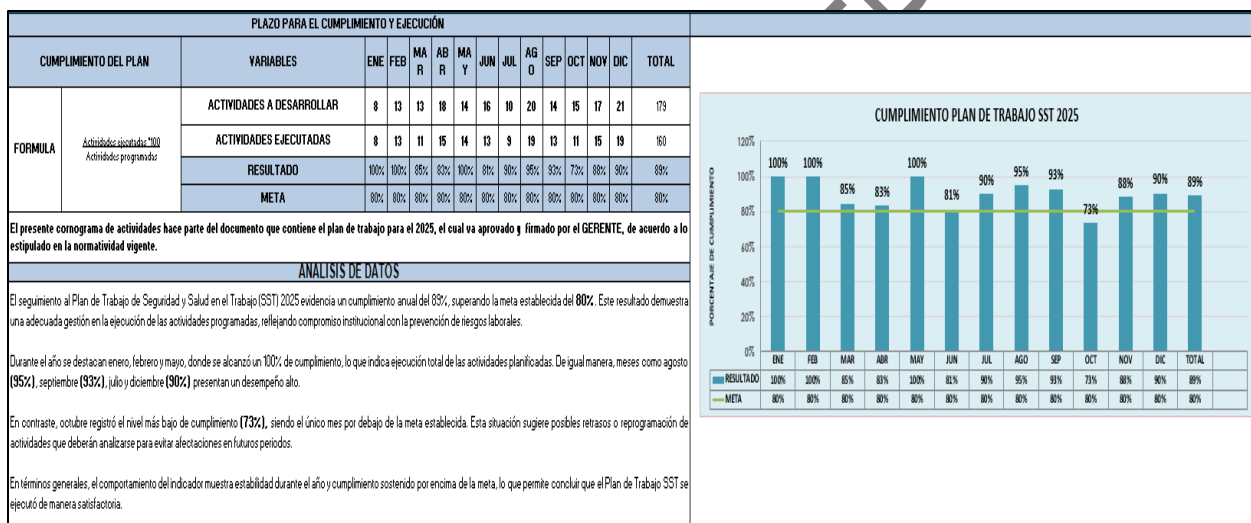
INDICADOR No. 3

No. de actividades del plan de trabajo de SST realizadas en SST / No. actividades del plan de trabajo programadas para la vigencia en SST.

Meta: 80%

160 actividades /179 actividades programadas *100 = 89%

Durante la vigencia 2025 se programaron **179** actividades dentro del Plan de Trabajo del SG-SST, de las cuales se ejecutaron **160** actividades, alcanzando un cumplimiento anual del **89%**. Se alcanza la meta establecida por la institución para el 2025 del **80%**



EL Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2025 evidencia un cumplimiento anual del 89%, superando la meta establecida del 80%. Este resultado demuestra una adecuada gestión en la ejecución de las actividades programadas, reflejando compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales.

Durante el año se destacan enero, febrero y mayo, donde se alcanzó un 100% de cumplimiento, lo que indica ejecución total de las actividades planificadas. De igual manera, meses como agosto (95%), septiembre (93%), julio y diciembre (90%) presentan un desempeño alto.

En contraste, octubre registró el nivel más bajo de cumplimiento (73%), siendo el único mes por debajo de la meta establecida. Esta situación sugiere posibles retrasos o reprogramación de actividades que deberán analizarse para evitar afectaciones en futuros periodos.

— Salud Integral, Impacto Real —

	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 9 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

En términos generales, el comportamiento del indicador muestra estabilidad durante el año y cumplimiento sostenido por encima de la meta, lo que permite concluir que el Plan de Trabajo SST se ejecutó de manera satisfactoria.

INDICADOR No. 4

No. de actividades de la estrategia realizadas en SST / No. de actividades de la estrategia programadas para la vigencia.

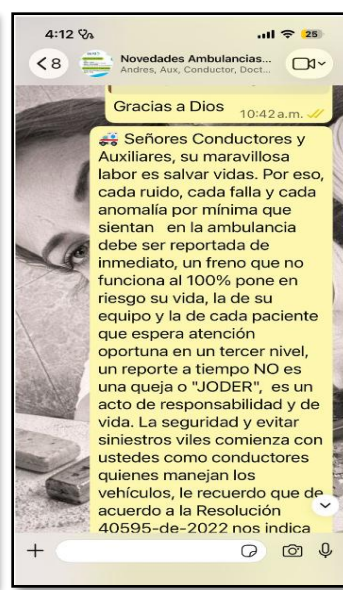
Meta: **80%**

Se realizaron **4** actividades de las líneas estratégicas desde el mes de agosto a diciembre de 2025 /Se programaron **8** actividades para evaluar su cumplimiento cada año. * 100

$$4/8 = 0,5 * 100 = 50\%$$

Análisis del indicador

La política de SST actualizo en agosto del 2025, se programaron **8** actividades dentro de la estrategia de SST para ejecutar en un periodo de un año, de las cuales se ejecutaron 4 actividades en el periodo comprendido entre agosto y diciembre de 2025, alcanzando un cumplimiento del **50%**, para el 2026 se debe alcanzar la meta propuesta del **80%**



	FORMATO DE INFORME		Fecha: 05/11/2024
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: MDE-GPDI-GD-F-004
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA		Versión: 03
	LA PLATA HUILA		Página: 10 de 10
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL		

CONCLUSIÓN

El presente informe permite dar a conocer los avances de la implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), realizada conforme a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y a través de los indicadores definidos que permiten evaluar su implementación, se puede evidenciar un **cumplimiento positivo en su implementación**, destacándose avances importantes en la mayoría de los aspectos evaluados.

Se puede concluir que la implementación de la Política de SST durante el segundo semestre del 2025 se cumplió de acuerdo con lo estipulado, logrando un cumplimiento normativo de obligatorio cumplimiento y de esta manera evitar sanciones a la institución.



Elaboró: **ANGELICA MARIA LOSADA CHICUE**
 Psicóloga/ Administradora de Empresas
 Apoyo profesional en SG-SST